

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Tlajomulco

5283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 12 de julio del año 2017 dos mil diecisiete**, en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", Salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28 y 30, así como Transitorio Segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama; con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Ignacio Ron Ramirez, por el Consejo Agropecuario de Jalisco el C. Omar Palafox Sáenz, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco C. María Fabiola Rodríguez Navarro, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones, C. José de Jesús Hernández Gortázar y por último quien funge como Secretario Ejecutivo al ser el titular de la Unidad Centralizada de Compras el C. Héctor Skinfeld Madrigal, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III.- ENTREGA DE BASES DE LICITACIONES PARA SU APROBACIÓN EN SESIÓN DEL 19 DE JULIO DEL 2017
- IV.- APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN: 055/2017 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, 056/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, 057/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
- V.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES EN LA LICITACIÓN: 050/2017 ADQUISICIÓN DE HUMIFICADORES ORGÁNICO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA (9:30) Y 052/2017 ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRAFICO POR TAMBO (9:15) EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO ANTES MENCIONADOS
- VI.- INFORME DE CUADROS COMPARATIVOS DE LAS LICITACIONES: 044/2017 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA"; 045/2017 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PANELES SOLARES AL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 046/2017 SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA; 048/2017 ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA Y UN TRACTOR JARDINERO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y EN SU CASO FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCESOS ANTES MENCIONADOS
- VII.- ASUNTOS GENERALES
- VIII.- CLAUSURA DE SESIÓN

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo de los puntos I y II del Orden del Día, se hace constar la asistencia de los vocales y sus representantes siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse siete de los nueve integrantes de este Comité se declara Quorum Legal, posteriormente el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: **Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.** -----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto III del Orden del Día, se hace la entrega de las Bases de Licitación para su aprobación en sesión del **19 de julio del 2017**, siendo estas: **058/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERTILIZANTE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO; 059/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO; 060/2017 ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 3/5 TONELADAS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO**, y por tal se realiza el siguiente -----



-----ACUERDO-----Único.-Se tienen por recibidas de parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones las Bases de Licitación respecto de los procesos antes mencionados.

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto IV del Orden del Día, Se propone para aprobación a los miembros Comité de Adquisiciones de las bases y convocatorias: 055/2017 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, 056/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, 057/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, por consiguiente el Comité, una vez analizado y evaluada proposición, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto V del Orden del Día, siendo las 9:15 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación 052/2017 ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRAFICO POR TAMBO por lo cual se hace constar que concursan los licitantes PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; GRUPO ISPE S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V. y CONSORCIO BAGLAR S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, para con posterioridad suscribir los documentos que contienen los sobres antes mencionados, así mismo los representantes por parte de los Licitantes firman los documentos entregados por su contraparte. Informándose que los Licitantes presentaron los documentos solicitados en las Bases de Licitación, las propuestas económicas ofertadas, son: por PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. con una oferta total de \$1'553,687.30; GRUPO ISPE S.A. DE C.V. oferta \$1,196,000.83; DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V. oferta un precio de \$1,010,592.00 y CONSORCIO BAGLAR S.A. DE C.V., con una oferta total de \$1,354,127.16 todos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.

---Siendo las 9:30 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación 050/2017 ADQUISICIÓN DE HUMIFICADORES ORGÁNICO PARA LA ELABORACIÓN DE COMPOSTA por lo cual se hace constar que concursa el licitante FABRICACIONES E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS-ABONASA S.C. DE R. L. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, para con posterioridad suscribir los documentos que contiene el sobre antes mencionado. Informándose que el Licitantes presenta los documentos solicitados en las Bases de Licitación, la propuesta económica ofertada es de \$399,630.00 con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para ser analizados cualitativamente y en su caso se dictaminen el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.

-----PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto VI del Orden del Día, se procede al análisis de Cuadros Comparativos y en su caso Adjudicación de la Licitación de CGAIG 044/2017 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" concursaron los licitantes AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., ABA SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas:



fecha	No. Requisición	Dependencia solicitante
05-Jul-17		MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

Razón Social	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	GPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
--------------	---------------------------	---------------------------	-------------------------------	--------------------------------

Descripción	PRESUPUESTO	Costo Opción 1 (En pago único)	Costo Opción 2 (En 2 pagos trimestrales)	Costo Opción 1 (En pago único)	Costo Opción 2 (En 2 pagos trimestrales)	Costo Opción 1 (En pago único)	Costo Opción 2 (En 2 pagos trimestrales)	Costo Opción 1 (En pago único)	Costo Opción 2 (En 2 pagos trimestrales)
SEGURO PARA VEHICULOS DEL MUNICIPIO	\$ 1,440,000.00	\$ 2'028,745.12	\$ 2'177,721.00	\$ 1'546,793.55	\$ 1'546,793.55	\$ 1,275,248.39	\$ 1,334,063.50	\$ 1,526,396.65	\$ 1,540,708.77
	IVA	\$ 324,599.22	\$ 348,435.36	\$ 247,486.97	\$ 204,039.74	\$ 213,450.16	\$ 244,223.46	\$ 246,513.40	
	Gran Total	\$ 2'353,344.34	\$ 2'526,156.36	1'794,280.52	1'794,280.52	\$ 1,479,288.13	\$ 1,547,513.66	\$ 1,770,620.11	\$ 1,787,222.17

	Opción 1 (Pago de Contado)	Opción 2 (2 Pagos trimestrales)	Opción 1 (Pago de Contado)	Opción 2 (2 Pagos trimestrales)	Opción 1 (Pago de Contado)	Opción 2 (2 Pagos trimestrales)	Opción 1 (Pago de Contado)	Opción 2 (2 Pagos trimestrales)
1er PAGO	\$ 2'353,344.34	\$ 1'287,670.18	1'794,280.52	\$ 990,715.67	\$ 1,479,288.13	\$ 792,200.66	\$ 1,770,620.11	\$ 893,611.09
2ndo PAGO	N/A	\$ 1'238,486.18	N/A	\$ 803,564.85	N/A	\$ 755,313.00	N/A	\$ 893,611.09
TOTAL	\$ 2'353,344.34	\$ 2'526,156.36	1'794,280.52	1'794,280.52	\$ 1,479,288.13	\$ 1,547,513.66	\$ 1,770,620.11	\$ 1,787,222.17

Informándose que los Licitantes cumplieron con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG 044/2017 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., ya que es el que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor la partida ÚNICA, con un valor total de \$ 1'479,288.13 IVA incluido, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta el periodo de cobertura requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación **CGAIG 044/2017**. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.---- Por lo que respecta al análisis de Cuadro Comparativo y en su caso Adjudicación de la Licitación de CGAIG 045/2017 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PANELES SOLARES AL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO concursaron los licitantes INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE SRL DE C.V., DESARROLLO DE PRODUCTOS S.A. DE C.V. Y CALENTADORES SOLARES DE MÉXICO S.A. DE C.V. con las propuesta económica aceptada y no descalificada:

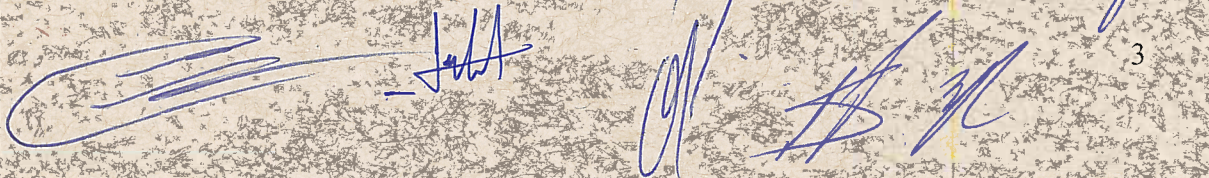
Cuadro Comparativo

CALENTADORES SOLARES DE MEX, S.A. C.V.

Dirección de Recursos Materiales

Partida	Cantidad	PRESUPUESTO	Medida	Descripción	P.U	Total
1	1604	\$ 4,837.00	Pza	PANELES SOLARES	\$3,382.72	\$ 5,425,890.90
					IVA	\$ 868,142.54
					TOTAL	\$ 6,294,033.44

Informándose que los Licitantes cumplieron con todas las especificaciones Técnicas a excepción de INTELIPROYECTOS SUSTENTABLES DE OCCIDENTE SRL DE C.V., quien no presentó carta de Declaración de Integridad ya que la que presenta es como representante de diversa persona moral; la empresa DESARROLLO DE PRODUCTOS S.A. DE C.V. no presenta carta de Distribuidor Autorizado y según Dictamen Técnico no cumple con las especificaciones solicitadas, dado que en el anexo 1 (Especificaciones) punto 6.- Se solicitó al licitante: Indicar modelo y nombre o logotipo indeleble del fabricante, situación que realizó en su cotización y ofreció el modelo RSM-6-265P/4BB, así mismo en el punto 8 de las Bases de Licitación se solicitó se anexara las fichas técnicas del producto ofertado y el Licitante no presentó fichas técnicas del bien antes mencionado, presenta uno diverso RSM60-6-255-275P/4BB, siendo este modelo distinto al ofertado a su cotización, por lo cual incumple con lo solicitado en el punto 8 de bases Anexo 1 (presentación de fichas técnicas), en el Anexo 1 (Especificaciones) punto 6.- Se solicitó al licitante: Presentar carta de distribuidor autorizado de la marca, el licitante no presenta carta de distribuidor solicitado (presenta documentos en el idioma inglés, se solicitó traducción punto 2 de Bases); en el Anexo 1.- (Especificaciones) punto 3 se solicitó que el equipo ofrecido contenga OPTIMIZADOR directamente integrado en el panel, (la ficha técnica presentada y que no es el modelo ofertado tiene el optimizador por separado). En el Anexo 1.- (Especificaciones) punto 3 se solicitó que el equipo ofrecido contenga optimizador de 3MPPT (optimizador de celda solar en estado sólido) remplazando a diodos, el licitante en su ficha técnica presentada y que no es el modelo ofertado expone que su equipo cuenta con 3 diodos de derivación (se pidió que se reemplazaran los diodos), con ello se incumple con lo solicitado, De acuerdo a las facultades del Comité plasmadas en el punto 13 inciso 13.2 de la presente licitación CGAIG 045/2017 y de acuerdo a estudio de mercado y con los \$4,837.00 pesos que se presupuestó cada panel, se deduce que el precio ofertado por el licitante dista considerablemente del precio ofertado con el de mercado y lo presupuestado, lo que supone una diferencia en cuanto a calidad o funcionamiento del producto. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG 045/2017 ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PANELES SOLARES AL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica CALENTADORES



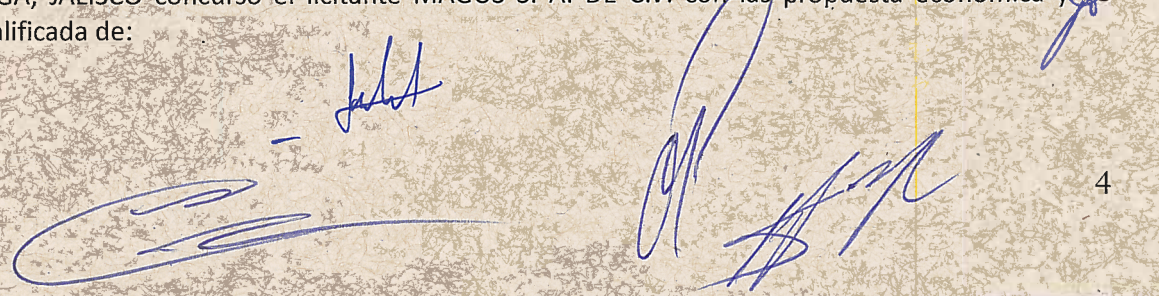
SOLARES DE MÉXICO S.A. DE C.V., ya que es el que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor la partida ÚNICA, con un valor total de \$6,294,033.44 IVA incluido por 1604 Paneles Solares, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, ya que presentan el precio más conveniente, garantía, oferta la calidad y tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumplen los aspectos técnicos y económicos solicitados y además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación **CGAIG 045/2017**. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

Por lo que respecta al análisis de Cuadro Comparativo y en su caso Adjudicación de la Licitación de CGAIG 046/2017 SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA concursó el licitante INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE NEGOCIO A NEGOCIO S. DE R. L. con las propuesta económica y no descalificada de:

CUADRO COMPARATIVO y de ADJUDICACIÓN de SUMINISTRO Y SERVICIO DE RASTREO GPS CGAIG/046/2017				EMPRESA:	INTEGRACION TECNOLÓGICA DE NEGOCIO A NEGOCIO S. DE RL.
Partida		PRESUPUESTO	HASTA LA CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA
1	RENTA MENSUAL DE DISPOSITIVOS Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS	\$ 240.00	550	\$ 210.00	\$ 115,500.00
2	5 MEGAS ADICIONALES PARA LOS DISPOSITIVOS ARRENDADOS (mensuales)	\$ 65.00	100	\$ 59.00	\$ 5,900.00
3	RENTA MENSUAL DE DISPOSITIVOS Y SERVICIO DE RASTREO SATELITAL GPS PARA INTEMPERIE	\$ 400.00	150	\$ 365.00	\$ 54,750.00
4	SERVICIO DE REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS	\$ 250.00	50	\$ 245.00	
				Subtotal	\$ 176,150.00
				IVA	\$ 28,184.00
				TOTAL	\$ 204,334.00

Informándose que el Licitantes cumplió con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación CGAIG 046/2017 SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SERVICIO DE RASTREO VEHICULAR MEDIANTE GPS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DE NEGOCIO A NEGOCIO S. DE R. L., ya que es el que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor las partidas 1, 2, 3 y 4, la partida 1 por la cantidad de hasta 550 servicios hasta por la cantidad de \$115,500.00 pesos mensuales, por la partida 2 hasta 100 servicios de 5 megas adicionales para los 550 vehículos contratados por la cantidad de hasta \$5,900.00 pesos mensuales, y los servicios de reinstalación por la cantidad por unidad de \$245.00 hasta 50 servicios al año, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta la calidad y tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación **CGAIG 046/2017**. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

Del análisis del Cuadro Comparativo y en su caso Adjudicación de la Licitación de ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA Y UN TRACTOR JARDINERO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO concursó el licitante MAGUS S. A. DE C.V. con las propuesta económica y no descalificada de:



CUADRO COMPARATIVO y de ADJUDICACIÓN de TRACTOR AGRICOLA Y TRACTOR JARDINERO CGAIG/048/2017				EMPRESA:	MAGUS S.A. DE C.V
Partida		PRESUPUESTO	HASTA LACANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA
1	TRACTOR AGRICOLA	\$ 773,500.00	1		\$ 765,000.00
2	TRACTOR JARDINERO	\$ 106,500.00	1		\$ 91,810.00
	IVA TRACTOR JARDINERO				\$ 14,689.60
TOTAL					\$ 871,499.60

Informándose que el Licitante cumplió con todas las especificaciones Técnicas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el cuadro comparativo y análisis técnicos es posible adjudicar la Licitación ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA Y UN TRACTOR JARDINERO PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco someté a votación y resolvió adjudicar a la persona jurídica MAGUS S. A DE C. V., ya que es el que cuenta con el mejor precio conveniente y por lo cual a petición del Comité se solicita se adjudique a dicho proveedor las partidas 1 y 2, la partida 1 por la cantidad de \$765,000.00 y por la partida 2 por la cantidad de \$106,499.60 IVA incluido, ello en virtud de que fue la mejor propuesta evaluada en esta Licitación en lo correspondiente a esta partida, ya que presenta el precio más conveniente, garantía, oferta la calidad y tiempo de entrega requerido. Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación **CGAIG 048/2017**. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.

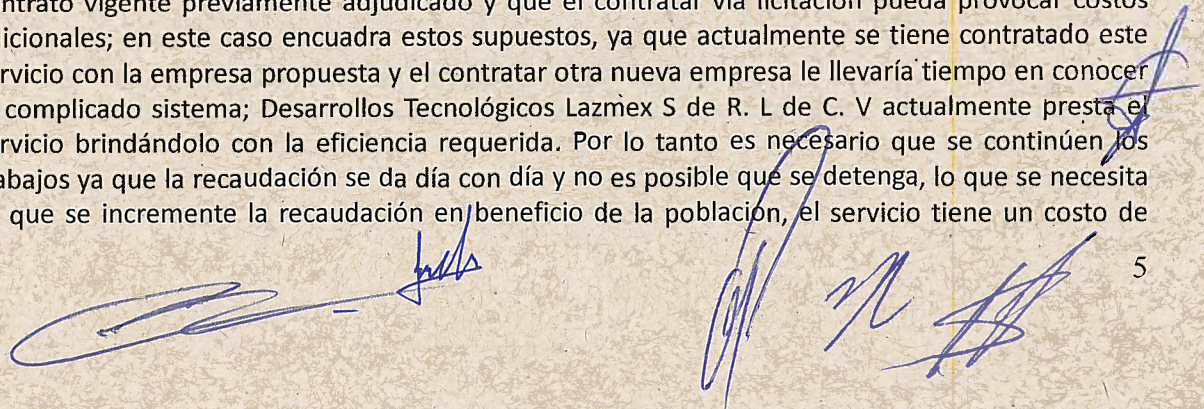
ACUERDO.-Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en este punto en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto VII del Orden del Día Asuntos Generales.

Se hace la manifestación al Comité de Adquisiciones que existe la necesidad de contratar vía adjudicación directa el servicio extraordinario de traslado de agua mediante camiones tipo pipas de agua para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en virtud de que los pozos que abastecen de agua están siendo intervenidos, por lo cual se requieren hasta 10 pipas extras por el periodo del 05 de junio al 15 de agosto del 2017, para que presten el servicio de hasta 2000 viajes a las localidades de Fraccionamiento de Sendero del Valle, Cuatro Estaciones y Fraccionamiento Agaves y demás localidades dentro del Municipio que se requieran, el costo por viaje es el de \$1,200.00 más IVA y el proveedor que se solicita se adjudique es Tecnologías Ambientales de Occidente S. de R. L de C. V. y por lo cual los Integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto emiten el siguiente-

ACUERDO.-Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la adjudicación directa del servicio de traslado de agua mediante pipas para la Dirección de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga hasta por la cantidad de \$1,200.00 más IVA por viaje en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se tiene la necesidad de contratar vía Adjudicación Directa la prestación de Servicios para Trabajos de Modernización, Vinculación Registral y Catastral este recurso lo proporciona la federación a través de BANOBRAS esta adjudicación solicitada se fundamenta en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su artículo 72 fracción III de su reglamento (FEDERAL), que dispone que se puede contratar por esta vía cuando se tenga un contrato vigente previamente adjudicado y que el contratar vía licitación pueda provocar costos adicionales; en este caso encuadra estos supuestos, ya que actualmente se tiene contratado este servicio con la empresa propuesta y el contratar otra nueva empresa le llevaría tiempo en conocer el complicado sistema; Desarrollos Tecnológicos Lazmex S de R. L de C. V actualmente presta el servicio brindándolo con la eficiencia requerida. Por lo tanto es necesario que se continúen los trabajos ya que la recaudación se da día con día y no es posible que se detenga, lo que se necesita es que se incremente la recaudación en beneficio de la población, el servicio tiene un costo de



\$4'997,000.00 IVA incluido, y por lo cual los Integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto emiten el siguiente-----

-----ACUERDO-----Único.-SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la adjudicación directa del Servicios para Trabajos de Modernización, Vinculación Registral y Catastral del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga por la cantidad de \$4'997,000.00 IVA incluido en la forma y términos propuestos en este punto que se acuerda de conformidad con el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su artículo 72 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Ahora bien y no habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el punto VIII se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente Sesión siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

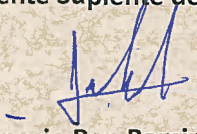
A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 12 días de julio del año 2017


Con voz y voto



Gerardo Armando Bollain y Goytia Balderrama
Presidente Suplente de este Comité de Adquisiciones




José Ignacio Ron Ramirez
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Omar Palafox Sáenz
Consejo Agropecuario de Jalisco

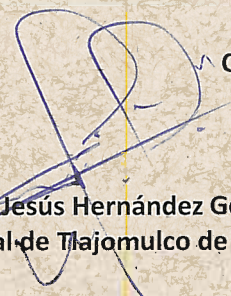


Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



María Fabiola Rodríguez Navarro
Coordinación de Jóvenes Empresarios de Jalisco

Con voz



José de Jesús Hernández Gortázar
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga



Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 12 de julio de 2017